



LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 29 y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Vigésima tercera Sesión ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el próximo jueves 14 de diciembre del 2023, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 09:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura de la Sesión. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
- IV.- Análisis y en su caso aprobación para dar de baja los inventarios de activos del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco, mismos que anexo al presente, (anexo 1). -----
- V.- Análisis y en su caso aprobación para que el cabildo autorice al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco para que a través del Presidente Municipal el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda y a la Lic. Jazmín Berenice Santana Muñoz titular del Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses a celebrar convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Para participar en el programa para el adelanto, bienestar e igualdad de las mujeres (PROABIM), para el ejercicio fiscal 2024. -----
- VI.- Análisis y en su caso aprobación en donde en el reglamento de Bando y Buen Gobierno Municipal en la sección segunda de las faltas a la moral pública y a la convivencia social del artículo 13 se adicione la fracción IX.- El acoso sexual callejero, consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual, que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación o un ambiente ofensivo en lugares públicos o aquellas situaciones análogas contenidas en la Ley General de Acceso De Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mismo que anexo a la presente. (anexo 2). -----
- VII.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, mismo que ya fue analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, misma acta que anexo a la presente (anexo 3). -----
- VIII.- Análisis y en su caso aprobación para la reintegración al patrimonio Municipal de la unidad FORD EDGE con número de placas JHY1344, (anexo 4).
- IX.- Análisis y en su caso aprobación del programa "MANIFESTACION DE CONSTRUCCION CATASTRAL SIN COSTO", mismo que se llevara del periodo de 1 de enero del 2024 al 30 de septiembre del 2024. -----
- X.- Análisis y en caso aprobación de los procedimientos "TAM/271/11/2020, TAM/274/11/2020, TAM/272/11/2020, TAM/163/12/2019, para su titulación por



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

parte de la Comisión de Regularización de Predios Urbanos, mismos que se anexan (anexo 5). -----

XI.- Análisis y en su caso aprobación para la autorización y aprobación del dictamen del Fraccionamiento denominado Sr. Cura Jorge Curiel García de la Garita, en Tamazula de Gordiano, Jalisco, para su titulación por parte la Comisión de Regularización de predios Urbanos. (anexo 6). -----

XII.- Como punto informativo, información del juicio ordinario bajo el expediente 35/2017, que se lleva en el juzgado de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco y sesión de derechos en ejecución de sentencia a favor de la asociación vecinal denominada Sr. Cura Jorge Curiel García, por el Licenciado Ricardo García Cervantes, Regidor de esta Administración Municipal, (anexo 7). -----

XIII.- Clausura. -----

Sin otro asunto de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Yohana Arriaga Alcaraz

**LIC. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**